

EDGAR BENÍTEZ QUINTERO
ABOGADO

Señor

JUEZ TERCERO (03) CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

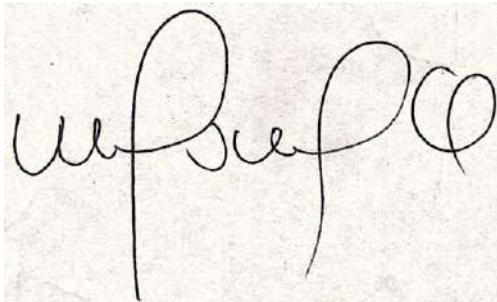
Buenaventura - Valle del Cauca

RADICACIÓN: 76109 3103 003 2022 00046 00

REFERENCIA: Demanda Declarativa de Responsabilidad Civil Contractual instaurada por Rubén Darío Jaramillo Mosquera en contra de Quimpac de Colombia S.A. y Otros.

EDGAR BENITEZ QUINTERO, mayor de edad, vecino de Cali, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado judicial especial de la demandada **Quimpac de Colombia SA** por conducto del presente escrito me permito informarle que se ha consignado a órdenes del despacho la suma a la cual se obligó mi mandante para el cumplimiento de la conciliación acordada el pasado 23 de abril de 2024. Anexo al presente memorial copia de la constancia de la consignación del Banco Agrario por la suma de \$4.000.000.oo.

Del señor Juez. Atentamente,



EDGAR BENITEZ QUINTERO

T.P. No. 162.496 del C. S. de la J.

Depósitos Judiciales

30/04/2024 03:10:42 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	761092031003
Nombre del Juzgado	003 CIVIL CIRCUITO BUENAVENTUR
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	EMBARGO
Numero de Proceso	76109310300320220004600
Tipo y Número de Documento del Demandante	Cédula de Ciudadania - 16778497
Razón Social / Nombres Demandante	RUBEN DARIO
Apellidos Demandante	JARAMILLO MOSQUERA
Tipo y Número de Documento del Demandado	NIT Persona Jurídica - 8903220072
Razón Social / Nombres Demandado	QUIMPAC DE COLOMBIA SA
Apellidos Demandado	QUIMPAC DE COLOMBIA SA
Valor de la Operación	\$4,000,000.00
Costo Transacción	\$9.050,00
Iva Transacción	\$1.720,00
Valor total Pago	\$4.010.770,00
No. Trazabilidad (CUS)	607896082
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA
Estado	APROBADA